

CUDAP: EXP-UNC: 0026542/2013

Córdoba, 01 OCT 2013

VISTO:

La nota presentada por ZELADA VARGAS, Irene Ruth – DNI: 93966263, alumna del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita se le otorgue equivalencia en la materia Sonido I de Primer Año por haber cursado la carrera de Tecnicatura Superior en Sonido de Licenciatura en La Metro – Escuela de Comunicación Audiovisual, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan 87 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de las materias cursadas en la Carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la comisión correspondiente que a folio 88 aconseja no otorgar equivalencia en la materia Sonido I, ya que no corresponde otorgar equivalencias de materias de carreras de instituciones terciarias.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas. O denegadas por la aplicación de la Ord. HCS Nº 12/86 “Régimen de Equivalencias” y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

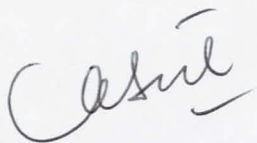
ARTÍCULO 1º. No conceder equivalencia a la alumna ZELADA VARGAS, Irene Ruth – DNI: 93966263, en la materia Sonido I de la Carrera de Técnico Productor en Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87, ya que no corresponde otorgar equivalencias a materias de carreras de instituciones terciarias.

ARTÍCULO 2º. Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento de Cine y TV, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior archivo.

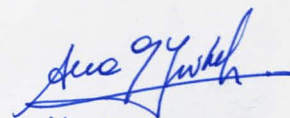
RESOLUCIÓN Nº

0472

ef



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba